

EL PATRIOTA COMPOSTELANO.

VIÉRNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1809.

Castilla la nueva.

La Junta provincial de Guadaluara establecida en Sigüenza en virtud de real orden de 20 de Julio último, sin embargo del corto tiempo transcurrido desde su establecimiento, y las frecuentes incursiones de los franceses en aquella ciudad y en la mayor parte de la provincia, tiene ya casi concluido el alistamiento de sus mozos de segunda extraccion, y ha reunido todas las partidas de guerrilla que vagaban dispersas, y que por lo tanto habian servido de poco á los fines de su instituto. Con noticia de hallarse D. Juan Martin (*el Empecinado*) en las inmediaciones de Aranda, le invitó y estimuló para que viniese á esta provincia (mediante estar sin curso aquella carrera) donde podia hacer un servicio muy importante, y con el objeto de encargarle el mando de todas las partidas sueltas de guerrilla. Este famoso capitán, que no desea mas que ocasiones de acreditar su valor, se prestó inmediatamente á estas insinuaciones; y en efecto correspondiendo á la confianza que habia depositado en él la junta, no ha perdido momento en dar nuevas pruebas de su intrepidez. Despues de una accion en el 20 de Setiembre, otra partida de enemigos de 120 de infantería y 18 de caballería, salió de Guadaluara con ánimo de robar todo el ganado lanar y mulas de los pueblos inmediatos al monasterio de Soperrán, distante 4 leguas de dicha ciudad: inmediatamente fueron atacados por D. Juan Martin, principiando el fuego á la una de la tarde, derrotados y perseguidos hasta media legua de la ciudad; la

noche puso fin á la accion, dexando los franceses 41 hombres muertos, entre los quales se dice ser comprehendido un sobrino del intruso intendente Salas, y 90 heridos, no habiendo tenido por nuestra parte mas de 4 soldados heridos, 3 dispersos, un caballo muerto y 3 heridos. Causó tal sobresalto y confusion en la ciudad este acaecimiento, que toda la guarnicion se salió aquella noche á acamparse fuera de los muros, enviando á pedir socorro con toda diligencia á Madrid. Al dia siguiente salieron otros 300 franceses en busca de D. Juan Martin, que no tardaron en hallarlo; y entre los pueblos de Marchamalo y Fontanar se empeñó otra accion, en que les mató á los enemigos 80 hombres, é hirió otros muchos, volviendo los demas bien escarmentados á la ciudad. La Junta, que cuida con el mayor esmero de que nada falte á esta valerosa tropa, ha mandado se le haga completo vestuario con la mayor brevedad, y se le socorran sus primeras necesidades, á cuyo efecto ha puesto algunas cantidades de maravedises á disposicion de D. Juan Martin, y á su lado un comisionado para que atienda á todas ellas. En el dia tiene el Empecinado á sus órdenes 250 caballos, no habiendo traído quando se presentó en la provincia mas que 80.

Sevilla 14 de Octubre.

Con motivo del real decreto de 22 de Mayo último relativo á la próxima convocacion de cortes, recibió S. M. entre otras que se deberán publicar, la representacion que sigue.—“Señor.—La Junta de gobierno de la ciudad de Tarifa ha leído en los papeles públicos el real decreto que V. M. se dignó mandar circular con fecha de 25 de Mayo próximo pasado para la convocacion de las cortes, que deberá hacerse en todo el año próximo, ó antes si fuere posible.

»La suma importancia de este real decreto ha movido á esta Junta á elevar hasta el trono la expresion mas respetuosa de su agradecimiento por los desvelos verdaderamente paternales de un Gobierno tan sabio, y especialmente por

este beneficio, el mas grande, el más universal y duradero que podía recibir el pueblo español. La representacion nacional sabiamente establecida conforme á los principios generosos de humanidad y amor de la Patria, que acredita este pensamiento heroico, será la prenda mas segura de la victoria de nuestra causa, de la gloria y poder de nuestro cautivo Monarca, así como de la felicidad y multiplicacion consiguiente del pueblo que afianza en ella la conservacion de sus derechos y fueros. Permítase á esta Junta recordar una ley notable de Aragon que disponia, que aquel pueblo virtuoso y valiente fuese distinguido de todos los demas de la tierra por sus libertades, cuyo goce le hiciera mas amable su Patria. Gloria inmortal á la suprema Junta que ha determinado fundar la libertad nacional sobre la basa mas sólida en que puede apoyarse el trono y la constitucion: gloria inmortal á los reformadores, ó mas bien á los creadores de la grandeza futura de una nacion, que la naturaleza habia destinado para ser la primogenita entre todas. Gloria inmortal será tributada por todas las generaciones venideras á los generosos Diputados que tuvieron la magnanimidad de afirmar la dicha de sus pueblos hasta la mas remota posteridad por el único medio que puede hacer á las naciones tan numerosas, libres y felices, á saber, el concurso de todos los ciudadanos para la eleccion libre de sus representantes, que han de formar el gran cuerpo de la nacion. Tanta fortuna estaba reservada para V. M. por el cielo, que ha inspirado sin duda este pensamiento divino; el único capaz de enjugar las lágrimas de tantas familias y pueblos que arruinó la ferocidad de los bárbaros. Si el voto de esta Junta pudiera ser oido alguna vez, se atreve á suplicar á V. M. que se consagre una fiesta nacional y patriótica, en la que el pueblo y sus Magistrados unidos por el amor puro de la Patria, é inflamados del mas alto entusiasmo á favor de su Rey y libertad nacional, celebren anualmente con funciones adecuadas á su objeto, y regocijos públicos el aniversario del día, en que V. M. convoque la representacion nacional, del modo mas digno de la grandeza de sus miras, de los sacrificios de todo el pueblo español, de su leal-

tad inalterable, y de los destinos que debéis cumplir: á guisa
 dia esta nazione verdaderamente grande, lo para beneficio de
 la humanidad ultrajada por la barbarie de sus enemigos.
 Dignese V. M. de recibir con bondad el homenaje mas
 respetuoso de amor y gratitud que ofrecen á los pies de V.
 M. Tatifa 29 de Julio de 1809. = Señor = Manuel Daban =
 D. Josef de Castro = Sebastian de Prado = Antonio Gonzalez
 Salmon = Tomas de Abreu y Orta = Miguel Josef Dergui =
 Sr. Presidente y Vocales de la suprema Junta central de
 España de Indias." sup

Cervera.

Noticias de Francia del 18 de Setiembre.

En Perpiñan se estan arreglando hospitales para 110 enfermos, y otros tres en Illa, Seret y Sangenis. El General Augereau, y Lacombe, han recibido orden de establecerse en Perpiñan para activar el arreglo de dichos hospitales.

De 20 guardias nacionales que salieron de depósito de Llandá para Perpiñan, quedan como unos 200, por haberse desertado los demas, y vueltose á sus casas. Dichos 200, y algunos otros soldados que allí existian, los han alojado en las casas particulares, quienes deben mantenerles, por no darles el Gobierno mas que el pan.

Los 220 guardias nacionales que salieron de Paris de socorro para Flandes contra los ingleses, apenas habian andado una legua quando dixeron: ¿Quien defenderá á Paris si vienen á atacarle? Y en el momento se volvieron á sus casas. Dicese que Leon, Burdeos, Nantes y Marsella, se resisten á obedecer. (Diario de Lérida)

CON SUPERIOR PERMISO.

EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.